



Comisión de DIÁLOGO SOCIAL

Prioridades 2022 I ficha técnica

Presidente: **D. Agustín González Hermosilla**
Secretarías: D^a Rosa Santos Fernández
D^a Ana Herráez Plaza

Cometido y objetivos:

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene por objeto analizar, debatir y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de negociación colectiva, solución autónoma de conflictos laborales, conflictividad laboral, relaciones laborales, empleo, inmigración, inclusión social, políticas activas de empleo, asuntos sociales europeos, etc., fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

La Comisión de Diálogo Social seguirá siendo especialmente relevante y activa en la configuración de la posición de CEOE ante las reformas que se encuentran en tramitación o se prevén para el año 2022 y en las medidas que se adopten en la salida de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Plan de Acción 2022:

Durante el año 2022, en la Comisión de Diálogo Social y Empleo continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para representar y aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

PARTICIPACION INSTITUCIONAL:

- ❖ Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

RELACIONES LABORALES:

- ❖ Seguimiento de la implementación de las medidas de reforma laboral recientemente aprobadas.
- ❖ Analizar los planteamientos empresariales para el proceso de actualización del salario mínimo interprofesional.
- ❖ Coadyuvar con los órganos de Gobierno de CEOE en la conformación de la posición en el ámbito de las reformas anunciadas de la Ley de Empleo, el sistema de incentivos a la contratación, la protección por desempleo en el nivel asistencial, el empleo de personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa de índole laboral.
- ❖ Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, la ecologización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, que sirva de apoyo en la salida de la crisis, aprovechando las oportunidades que ofrecen los fondos europeos de recuperación.

- ❖ Realizar el seguimiento del nuevo Plan de Garantía Juvenil Plus, de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo y del Plan Anual de Política de Empleo.
- ❖ Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr una mayor sintonía entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.
- ❖ Orientar la posición de CEOE de cara a la negociación del Estatuto del Becario, recogido como hito en el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❖ Profundizar, en colaboración con la Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, en materia de costes laborales y absentismo injustificado.
- ❖ Realizar el seguimiento del nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023, y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta.
- ❖ Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores con carencias de personal.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

- ❖ Orientar la posición empresarial para la negociación de un nuevo acuerdo de negociación colectiva.
- ❖ Potenciar la negociación colectiva como instrumento de adaptabilidad, capaz de dar satisfacción a las necesidades de empresas y trabajadores y a los nuevos retos y realidades.
- ❖ Hacer el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales para extraer y difundir las buenas prácticas adoptadas en éstos.
- ❖ Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:

- ❖ Potenciar la aplicación del Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que viene a fortalecer y a impulsar la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
- ❖ Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:

- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- ❖ Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas que la Unión Europea lanza y desarrolla en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- ❖ Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas de los Estados miembros de la UE, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

Estructura interna:

- Pleno.
- Podrán constituirse Grupos de Trabajo *ad hoc* para temas concretos.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene previsto celebrar en 2022 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y en negociación y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.
